

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

6690 VALENCIA

Don José Víctor Sanz Gordón Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Valencia, por el presente hago saber:

Que en este Juzgado se tramitan autos de concurso de acreedores número 32/19

Habiéndose dictado en fecha 8 de febrero de 2019 por el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Valencia auto firme de conclusión de concurso voluntario, cuya parte dispositiva es del siguiente tenor:

Que debo acordar y acuerdo declarar en estado de concurso voluntario a la entidad Estaser El Marený, S.L., cuyos datos son:

-Carretera Nazaret-Oliva k. 26,36, Partida Marený de Barraquetes, Sueca (Valencia).

-CIF B-96079322.

-Registro Mercantil de Valencia, tomo 3749, general 1061, folio 1, hojaV-14521.

Y la conclusión del concurso por insuficiencia de masa activa con la que atender el pago de los créditos contra la masa.

Acuerdo la disolución y la extinción de la personalidad jurídica de la sociedad con la consiguiente cancelación de su hoja registral.

Valencia, 8 de febrero de 2019.- El Letrado de la Administración de Justicia, José Víctor Sanz Gordón.

ID: A190007705-1